Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO Nº 009-2010/MSI

San Isidro, 22 de enero de 2010.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto, en Sesión Ordinaria de la fecha, el Dictamen N° 005-2010-CAJ-LS/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales y N° 007-2010-ADM-FIN-SIS-FIS/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas, Sistemas y Fiscalización; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 0376-2009-0500-GPPDC/MSI la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo alcanza la propuesta para la aprobación de la Actualización del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de San Isidro 2007-2010, concordado con el Plan de Desarrollo Municipal Distrital Concertado del Distrito de San Isidro para el periodo 2007-2017;

Que, es necesario aprobar la actualización del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de San Isidro para el periodo 2007-2010, que surge como resultado de los Presupuestos Participativos 2007-2009 y de las necesidades reales de la entidad, de incorporar nuevos proyectos y/o postergar los inicialmente formulados en el Plan Estratégico Institucional, habiéndose realizado una revisión y actualización del diagnóstico y de los proyectos estimados a ejecutar hasta el 2010;

Que, los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos y que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Estando a lo expuesto y al amparo de los Artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo por mayoría, y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDÓ:

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - ALCALDE

Municipalidad
de
San Isidro

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Estratégico Institucional Actualizado de la Municipalidad de San Isidro, para el período 2007-2010.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - ALCALDE

E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - Secretaría General

LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMENTE
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - GERENTE MUNICIPAL